

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME TÉCNICO DE REPLANTEO VIAL
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Descripción	Trámite orientado al servicio de la ciudadanía para la emisión del Informe Técnico afectación vial por derecho de vía férrea otorgado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte, gestionado por la Dirección de Transporte Ferroviario.
¿A quién está dirigido?	Dirigido a personas Naturales Ecuatorianas y Jurídicas (Privada o Pública) que tienen terrenos colindantes con la Red Vial Estatal ferroviaria del Ecuador otorgado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte, gestionado por la Dirección de Transporte Ferroviario.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe técnico de Derecho de Vía
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de Informe de replanteo vial<ul style="list-style-type: none">◦ Registro de predio◦ Registro de cédula◦ Registro de correo electrónico◦ Registro de número telefónico2. Copia de escritura

¿Cómo hago el trámite?

Si el trámite se lo realiza presencial, deberá ingresar la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario, o funcionario que lo sustituya, firmada por el Representante legal indicando los datos para la solicitud de informe técnico.
- Anexar copia de escritura
- Recibirá un correo electrónico con el Informe Técnico de replanteo vial.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea, se puede acceder a la plataforma las 24 horas.

Ministerio de Infraestructura y Transporte (Oficina Matriz) Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, de lunes a viernes en horario desde las 8:00 a.m. hasta 04:30 p.m.

Base Legal

- [Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo](#). Art. Varios.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Transporte Ferroviario

Correo Electrónico: ipena@mit.gob.ec

Teléfono: 593-2 397-4600 ext 26046

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	4
2025	11	0	3
2025	10	0	1
2025	09	0	1